

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
1279
Fecha de Aprobación
09/07/2013
ROL S.I.I
64 - 85

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° S.R.D.O.M. 8641/2012
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (Cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° 4897/2012
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A LOCAL COMERCIAL
ubicada en calle/avenida/camino AV. OSSA N° 2166
Lote N° 2 manzana --- localidad o loteo CONJUNTO DFL-2 LAS LUCIERNAGAS sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:
L.G.U.C. - O.G.U.C. Y ART. BIS DEL P.R.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial -----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES HEXA GRAMA	78.203.850-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA MENA CISTERNAS	3.193.385-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.

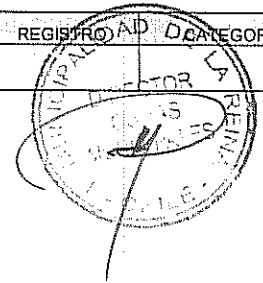
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VERONICA DEL VILLAR GOYTISOLO	5.436.294-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
VERONICA DEL VILLAR GOYTISOLO	5.436.294-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (SI concurre)	R.U.T.	REGISTRO AD D CATEGORIA



4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
255	30/11/2012	117,80m2	CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A LOCAL COMERCIAL

RESOLUCIÓN N°	FECHA
(En caso de modificación aprobada)	

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

1**DECLARACION ARQUITECTO ART.5.2.6 – O.G.U.C.: S/N DE FECHA 17/12/2012 – PROFESIONAL RESPONSABLE: VERONICA DEL VILLAR / ARQUITECTO.

2**FOTOCOPIA PATENTE PROFESIONAL ARQUITECTO: N°688721 DE FECHA 01/07/2012 – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VITACURA - PROFESIONAL RESPONSABLE: VERONICA DEL VILLAR.

3**INFORME DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD: S/N DE FECHA: ABRIL DE 2013 – PROFESIONAL RESPONSABLE: VERONICA DEL VILLAR / ARQUITECTO.

4**LIBRO DE OBRAS: S/N DE FECHA 17/12/2012 – PROFESIONAL RESPONSABLE: VERONICA DEL VILLAR / ARQUITECTO.


NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

****SE RECEPCIONA CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A LOCAL COMERCIAL SIN AUMENTO DE SUPERFICIE. SUPERFICIE 117,80m2.**

SUPERFICIES.

PERMISO N°43.287/1960	SUP. 117,80m2
RECEPCION FINAL 2309/1961	SUP. 117,80m2

CLE/PSP/CCS


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE